

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **37578** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-118/09-0, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 28 de septiembre de 2009, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-118/09-0, del ramo de CC. AA. (Cª de Justicia e Interior), Madrid, como consecuencia de determinadas irregularidades en la contabilización, soporte documental y abono de ciertos gastos con cargo al presupuesto de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2006, referidas a gastos no justificados de las subcuentas 6291200 "Gastos de representación", 6290300 "Gastos de Viajes", 6291500 "Gastos de Farmacia" y 6290500 "Material Deportivo".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- Director Técnico, Secretario del procedimiento.

ID: A090079258-1